



**ALCALDIA DE PASTO**  
**SECRETARIA DE PLANEACIÓN**

Aviso No. 038-2011

**La suscrita Secretaria de Planeación Municipal**

**INFORMA A TERCEROS INTERESADOS**

Que la señora ADRIANA SOFIA BETANCOURTH, radicó solicitud de LICENCIA DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para la realización de las obras necesarias para la legalización de dos acometidas de acueducto en la Manzana 43 Casa 7, Barrio Altos de la Colina.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 038 del día 3 de mayo de 2011, en la que se especifica:

- Rotura de 2.0 metros de calzada con un ancho de 0.30 metros en concreto hidráulico, de espesor 0.20 metros y una excavación con una profundidad de 1.20 metros para realizar la conexión necesaria.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Código Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 038 del 3 mayo de 2011, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los cuatro(4) días del mes de mayo de 2011.

**Arq. LIANA YELA GUERRERO**  
**Secretaria de Planeación Municipal**

Proyectó

DIANA ROSERO MARTINEZ  
Abogada Contratista

Revisó

ANTONIO BASTIDAS UNIGARRO  
Jefe Oficina Jurídica (E)